



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Sistema Nacional de
Garantía Juvenil



ANUNCIO DE CONTRATACION DE ALQUILER DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES Y DE SONIDO Y OTROS SERVICIOS EXTERNOS PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS 45+ Y FERIAS DE EMPLEO (TALENTO JOVEN) EN LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE LA ANUALIDAD DE 2026 EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FSE+ DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO) Y FSE+ DE EMPLEO JUVENIL 2021-2027

Expediente nº POR 01/2026

ENTIDAD ADJUDICADORA:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo

Órgano de contratación: La Comisión de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de la contratación es de alquiler de mobiliario, equipos y materiales audiovisuales y de sonido y otros servicios externos para el desarrollo de Encuentros 45+ y Ferias de empleo (Talento Joven) en la provincia de Toledo durante la anualidad 2026 en el marco de los Programas FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social (Programa EFESO) y FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027).

El alcance de la prestación de dichos servicios irá en función de la tipología de cada uno de los 4 eventos programados (3 encuentros 45+ y 1 Feria de Empleo -Talento Joven-) en distintos municipios de la provincia y con una duración de un día.

	TIPO A*	TIPO B*	TIPO D*
ENCUENTROS 45+	1	1	1
FERIAS TALENTO JOVEN		1	

**Eventos tipo A (200 beneficiarios), Eventos Tipo B (150 beneficiarios), Eventos tipo D (50 beneficiarios)*

Tanto los Encuentros 45+ como las Ferias de Empleo pueden tener una configuración variable adaptándose a las necesidades y circunstancias del territorio en el que se celebren, si bien el programa de cada evento contemplará los siguientes elementos:

Talleres.- Espacios físicos o virtuales de trabajo conjunto donde se tratarán aspectos vinculados a empleabilidad, orientación y emprendimiento, o aspectos vinculados a movilidad y búsqueda de trabajo en otros países. Estos talleres realizarán actividades programadas a lo largo del día y contarán con el personal especializado que contribuya a la dinamización de las actividades y que gestione a los asistentes a la hora de obtener información sobre los aspectos que en cada taller se traten.

Seminarios y ponencias de expertos.- Lo encuentros podrán contar con la presencia de ponentes que faciliten a los participantes herramientas para la mejora de las actitudes y aptitudes a la hora de buscar trabajo.

Actividades de networking.- Puntos de encuentro presenciales o virtuales entre empresas, entes locales asociados al empleo, personas pertenecientes al colectivo al que va destinada la actuación, contando con la figura de un/a dinamizador/a que garantice que la actividad permitirá extraer conclusiones sobre las problemáticas locales en materia de empleo.

Stands de Empresas.- Espacios para empresas y entidades que colaboren, quieran participar y en un momento dado deseen realizar procesos de selección de personal entre asistentes.

Los servicios objeto del presente procedimiento de contratación son los siguientes:

Alquileres

- Alquiler, instalación y montaje de mobiliario necesario para el normal desarrollo de los encuentros y ferias (mesas, sillas, stands, paneles informativos, etc.)
- Alquiler e instalación de equipos y material informático para el desarrollo de los eventos.
- Alquiler e instalación de equipos (y materiales) audiovisuales y de sonido.
- Otros equipos y materiales que sean imprescindibles para la realización del evento, siempre y cuando sean autorizados por la Cámara

Otros Servicios Externos

- Técnico de sonido.
- Servicio de azafatas
- Otros servicios de promoción y difusión del programa.

El detalle y alcance de los servicios a contratar para cada tipología de evento se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente procedimiento.

3. PLAZO DE EJECUCION

El contrato tendrá una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2026 (o hasta la finalización de las actuaciones) y se iniciará desde la fecha de su formalización.

Dicho plazo de ejecución no se podrá prorrogar en ningún caso, salvo que se acuerde expresamente por el órgano de contratación.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Sistema Nacional de
Garantía Juvenil



4. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

El contrato se licitará por procedimiento abierto, y mediante contratación no sujeta a regulación armonizada con procedimiento ordinario reforzado. Se adjudicará a la oferta más ventajosa, conforme a las instrucciones internas para procedimientos de contratación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Toledo, y a lo dispuesto en los pliegos aprobados por el órgano de contratación de la Cámara.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo del contrato es de 110.000 euros (IVA excluido), de acuerdo con las siguientes estimaciones:

	TIPO A	TIPO B	TIPO D	TOTAL
ENCUENTROS 45+	1	1	1	75.000€
FERIAS TALENTO JOVEN		1		35.000€
	40.000€	60.000€	10.000€	110.000€

* Encuentros 45+ Ferias Talento Joven: tipo A (200 beneficiarios), tipo B (150 beneficiarios), tipo D (50 beneficiarios)

Las estimaciones que han servido de base para el cálculo del presupuesto máximo se han realizado atendiendo al coste efectivo de ejecución de actuaciones anteriores, a las necesidades tipo previstas para cada modalidad de evento sin tener en cuenta las peculiaridades de la localización, el número de personas inscritas y las características de las instalaciones donde se vayan a realizar.

En el precio del contrato se consideran comprendidos todos los conceptos de coste y gasto inherentes a las acciones a realizar y cualesquiera otras cargas u obligaciones fiscales vigentes en la fecha de formalización del contrato.

Se entenderá, salvo que se especifique lo contrario en este pliego, que las ofertas presentadas comprenden toda clase de tasas, impuestos y licencias tanto municipales, como provinciales y estatales que le sea de aplicación según las disposiciones vigentes.

El coste de la contratación está financiado al 69,64% por el Fondo Social Europeo: Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social (Programa EFESO) y Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027

6. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

6.1. Lugar y plazo de presentación

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las siguientes direcciones, en días hábiles, de 8,30 a 14,30 horas, de lunes a viernes:

Vivero de Empresas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo
C/ Dinamarca, 4
45005-Toledo

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo
Pza. del Pan, nº 11
45600- Talavera de la Reina (Toledo)

El plazo para presentación de proposiciones será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el perfil de contratante en el portal web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo (www.camaratoledo.com). Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

La documentación se podrá entregar en mano o enviar por correo o mensajería. Si la documentación se envía por correo, el candidato deberá justificar, con el resguardo de correos, la fecha de imposición del envío en las oficinas de correos y anunciar ese mismo día a la Cámara, por correo electrónico a la dirección camaratoledo@camaratoledo.com, la remisión de la oferta. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por la Cámara con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el Anuncio. No obstante, no será admitida en ningún caso la documentación que no se haya recibido transcurridos 10 días naturales desde la finalización del plazo fijado para la admisión de propuestas.

6.2. Contenido de las proposiciones

Cada licitador sólo podrá presentar una propuesta, que deberá ser determinada y concreta. Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados y firmados por el licitador o quien le represente (lo que acreditará mediante poder bastante y suficiente). Dentro de cada sobre se recogerá la documentación específica, en los términos que se señalan en los pliegos, en los que se señalará:

- La referencia del procedimiento: **“CONTRATACION DE ALQUILER DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES Y DE SONIDO Y OTROS SERVICIOS EXTERNOS PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS 45+ Y FERIAS DE EMPLEO (TALENTO JOVEN) EN LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE LA ANUALIDAD DE 2026 EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FSE+ DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO) Y FSE+ DE EMPLEO JUVENIL 2021-2027 (Expdte: POR_01/2026)”**.
- El nombre del participante.
- Su dirección, teléfono y correo electrónico a efectos de notificaciones y comunicaciones.

En cada uno de los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

- En el sobre número 1: “DOCUMENTACIÓN GENERAL”
- En el sobre número 2: “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA”
- En el sobre número 3: “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS”

6.3. Apertura de proposiciones (Sobre 2): 27 de marzo de 2026, a las 09.30 horas. Lugar: Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio (C/Dinamarca, 4. 45005-Toledo)

7. CAPACIDAD PARA CONCURRIR AL PROCEDIMIENTO

A este procedimiento podrán presentarse las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos indicados en la presente convocatoria y sean titulares de los derechos, autorizaciones y poderes necesarios para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones generales de la Ley de Contratos del Sector Público, podrán tomar parte en el presente procedimiento las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad de obrar, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y no se hallen comprendidas en alguna de las causas de prohibición de contratar previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las empresas licitadoras deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales, debiendo estar dado de alta en un epígrafe de actividad del IAE relacionado con el objeto del contrato. Deberán disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución del mismo y de las medidas técnicas y organizativas apropiadas para el tratamiento de los datos personales que pudieran derivarse de la ejecución del contrato, conforme a los requisitos previstos en la normativa vigente.

Del mismo modo, se exigirá que quienes concurren se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La concurrencia de estos requisitos se demostrará mediante la realización de una declaración responsable, sin perjuicio de que la empresa seleccionada deberá presentar las correspondientes certificaciones expedidas por los organismos competentes.

Quienes acudan al presente procedimiento de selección podrán hacerlo por sí mismos o representados por persona autorizada que justifique documentalmente que está facultada para ello, mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad o aquel que legal o reglamentariamente lo sustituya, así como del correspondiente poder o copia previamente autenticada del mismo.

8. OFERTA ECONÓMICA

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión en la oferta. Así, se hará constar, en todo caso, el precio unitario que se proponga, calculado y presentado en euros, con dos decimales y sin IVA o su equivalente. Igualmente deberá incluirse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.

9. INFORMACIÓN

Los requisitos y condiciones que rigen el presente procedimiento se publicarán en el perfil del contratante de la página web de la Cámara de Toledo durante el plazo de quince días naturales (www.camaratoledo.com).

Los licitadores que deseen información adicional sobre el objeto del contrato, podrán ponerse en contacto con la Cámara, bien por teléfono (925285428) o mediante correo electrónico remitido a la siguiente dirección: camaratoledo@camaratoledo.com.